



HITOS CLAVE DE LA HISTORIA DE ONDARTXO

Sin pretender profundizar en la historia de lo que ha sido y es este enclave, a continuación os presentamos, de manera cronológica, algunos de los hitos que han marcado la historia de Ondartxo:

- Esta preciosa cala de nuestro litoral, ha venido siendo utilizada por nuestros antepasados desde hace varios siglos, tanto como lugar de asueto y baño, como la hemos conocido hasta hace pocas décadas, como de actividad económica, tal y como reflejan algunos escritos en referencia a la actividad ballenera o como la que recientemente hemos conocido de Astilleros Ascorreta.
- A mediados del siglo pasado, se ocupó la cala, instalándose el astillero de la empresa Ascorreta, ocupando los dos primeros carros que conocemos hoy y que años más tarde amplió su actividad con los dos carros restantes.
- En el año 1.992, el Gobierno Vasco cataloga la draga Jaizkibel como Bien Cultural (**Documento nº 1 denominado DRAGA KALIFIKAZIOA**).
- En el año 1.995, el Ayuntamiento aprueba provisionalmente sus Normas Subsidiarias, que fueron aprobadas definitivamente por la Diputación en 1.998, propiciando la recuperación de la cala y un uso permitido de escuela taller para la recuperación del patrimonio marítimo. (**Documento nº 2, denominado NNSS ASKORRETA**).
- El año 1.999 se traslada la Draga Jaizkibel al varadero de Ondartxo.
- En el año 2.002, la Diputación se hace cargo, por impago, de la concesión que tenía la empresa Astilleros Ascorreta y se adscribe al Departamento de Cultura.
- En el año 2.003 la Diputación y Oarsoaldea firman el convenio mediante el que la Diputación cedía a Oarsoaldea el uso de parte del astillero para la ubicación del proyecto de Ontziola enmarcado en el proyecto y línea de trabajo del Parque Lúdico Cultural Bahía de Pasaia, reservándose un espacio para la exposición de su patrimonio de embarca-



ciones (**Documento nº 3 denominado CONVENIO DIPUTACION OARSOALDEA**).

- En el año 2.004 la Diputación, en contra de lo estipulado en el convenio citado, realiza la propuesta de ubicación en este espacio de un proyecto industrial y de investigación ligado a la cría de alevines, acompañándolo de un equipamiento lúdico deportivo. (**Documento nº 4, denominado DIPUTAZIOA AKUIKULTURA**).
- En el año 2.004 da comienzo un debate en torno a este tema en la iniciativa ciudadana Quorum de Vecinos que culmina con la presentación de una moción en el Ayuntamiento, que es aprobada por mayoría, en el año 2.005 (**Documento nº 5 denominado QUORUM MOZIOA**).
- En el año 2.007 se aprueba definitivamente el Plan Territorial Sectorial de protección del Litoral en el que se propone la recuperación de la cala Kondemasti como objetivo del propio Plan (**Documento nº 6 denominado PTS KONDEMASTI**).
- En el año 2.008 se firma el convenio entre el Ayuntamiento y la Diputación para acciones de regeneración urbana que contiene 21 acciones concretas, entre las que se encuentra la redacción del proyecto constructivo del equipamiento de Ondartxo.
- Entre los años 2.008 y 2.009 se aprueba inicial y provisionalmente el Plan Especial del Puerto que, en lo que respecta a Ondartxo, viene a coincidir básicamente en los objetivos de recuperación de las NN.SS. (**Documento nº 7 denominado PLAN ESPECIAL PUERTO**).
- En el año 2.010 la Diputación y la asociación Albaola firman un convenio mediante el que la Diputación cede a Albaola el uso de determinados espacios de Ondartxo para abrir Ontziola y se reserva espacio para la exposición de su patrimonio. (**Documento nº 8 denominado CONVENIO DIPUTACION ALBAOLA**).
-